

Una vez más te rogamos, San Rafael

24/10/2024

Dentro del calendario católico, el 24 de octubre se conmemora la festividad de San Rafael Arcángel y, obviamente, para nuestro departamento no es un día más. Históricamente, las fiestas patronales sirvieron, además de su obvio contenido litúrgico religioso, para que una parte importante de la atención provincial se centrara en nuestra tierra puesto que lo más granado de la clase dirigente local, provincial y hasta nacional se reúne año tras año a fin de departir sobre el pasado, presente y futuro del departamento y la región. Como cada año, el Almuerzo de las Fuerzas Vivas que organiza la centenaria Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria local acaparará la atención de ciudadanía y de la prensa, teniendo en cuenta lo que allí puedan decir los principales protagonistas discursivos: el presidente de la Cámara, Gabriel Brega, y el gobernador Cornejo.

Este 2024 podría ser titulado como “el año que San Rafael fue más perjudicado”. La detención del gobierno mileista a obras de infraestructura claves como el gasoducto “GasAndes” o del aeropuerto, así como decisiones del propio Cornejo tales como dar de baja la lucha antigranizo por aviones o no destinar de manera completa al sur los fondos de la fallida Portezuelo del viento aparecen como los tópicos más preocupantes para el desarrollo integral de la región y, por tanto, se espera que integren la lista de reclamos que presente Brega en su alocución y que el gobernador responda. Al menos en lo que a él le concierne y define. Ni propios ni extraños pueden ni deben dejar de reconocer la importancia de San Rafael en el escenario provincial. Los signos políticos de sus conductores –contrarios en la actualidad y en el futuro cercano- no deberían ser un obstáculo para que esa importancia sea reconocida, valorada y apoyada.

Según la liturgia católica, el arcángel Rafael encarna el papel de sanador y salvador. Ojalá nuestro patrono, con sus virtudes, guíe las actuaciones de los dirigentes terrenales en un momento donde nuestro departamento, al igual que el país y la provincia, las requiere de forma impostergable.